

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Economía por la Universidad Loyola Andalucía

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502769
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Economía por la Universidad Loyola Andalucía
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	41015809 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. (Sede de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TAPYV5YEKB5P57AHLXSLUX55A3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TAPYV5YEKB5P57AHLXSLUX55A3	PÁGINA	1/6
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

En la anterior evaluación, se recomendaba mejorar la información pública sobre prácticas externas, indicando el número de plazas ofertadas en cada institución y los convenios existentes. Este aspecto ha mejorado.

La información sobre el grado y sobre los resultados por el PTGAS, estudiantado y PDI es relevante, pero reestructurar la página web principal, ya que se hace complicado llegar a los datos. La página principal es muy larga y los indicadores están muy al final de la misma.

En concreto, organizar la web de modo que se pueda entrar fácilmente en aquellos aspectos que le interesen de forma particular al usuario, hacer más fácil llegar a los resultados de satisfacción desde la web genérica del título, y hacer más fácil acceder al grado de satisfacción del estudiantado y del PDI con respecto a la información del título.

De especial relevancia es el acceso al SIGC, donde se debe mejorar su acceso por el aspecto de mejora continua intrínseco al mismo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar el acceso al SIGC. Es muy complicado llegar a esta información desde la web genérica del título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda organizar la web de modo que se pueda entrar fácilmente en aquellos aspectos que le interesen de forma particular al usuario. Todo está agregado en una web común de la titulación.

Se recomienda hacer más fácil llegar a los resultados de satisfacción desde la web genérica del título.

Se recomienda hacer más fácil acceder al grado de satisfacción del estudiantado y del PDI con respecto a la información del título.


CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

En la anterior evaluación se recomendaba contar con indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas. Este aspecto se ha mejorado muy considerablemente.

Existe un Plan de Mejora extenso que hace complicado su análisis concreto para las personas interesadas en la titulación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TAPYV5YEKB5P57AHLXSLUX55A3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TAPYV5YEKB5P57AHLXSLUX55A3	PÁGINA	2/6
			

Respecto a la actual autoevaluación, la personalización del máster permitirá una mejor información del mismo tanto para los estudiantes potenciales como para los actuales. En este sentido, se carece de una personalización del SIGC a la titulación y no un único SIGC para todos los títulos de grados.

También es relevante operativizar el plan de mejora. La documentación del plan de mejora es compleja.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda personalizar el SIGC a la titulación y no un único SIGC para todos los títulos de grados.

Se recomienda hacer menos compleja la documentación del plan de mejora a fin de que cualquier interesado pueda analizar de forma sencilla.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El plan de estudios se va actualizando, pero los interesados no les resulta fácil conocer estos cambios.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican adecuadamente. Los procesos de gestión de los TFG/TFM son adecuados.

Las normas de permanencia (necesidad de superar 30 ECTS en el año académico y no rebasar las 5 convocatorias en matrícula, salvo fuerza mayor) quedan recogidas.

No se indica en el plan de estudios los cambios que se van realizando para que los interesados puedan conocer las mejoras introducidas.

Respecto a la Comisión de la Garantía de la Calidad, para analizar y coordinar las asignaturas y su evolución en el semestre, las reuniones periódicas al respecto son escasas.

La información sobre la posibilidad de cursar al mismo tiempo el grado de Economía con el de ADE o el de Relaciones Internacionales es reducida.

El título cuenta con la implantación consolidada del doble itinerario con dos grados, el grado en Administración y Dirección de Empresas, y el grado en Relaciones Internacionales.


En la anterior evaluación se recomendaba implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado. Esta cuestión se ha mejorado en base a la amplitud de convenios internacionales puestos en marcha, aunque la satisfacción del estudiantado respecto de la movilidad es neutral.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda indicar en el plan de estudios los cambios que se van realizando para que los interesados puedan conocer las mejoras introducidas.

Se recomienda reuniones periódicas de la Comisión de la Garantía de la Calidad, al menos dos por semestre, para analizar la evolución del curso académico.

Se recomienda mejor información, y más accesible, sobre la posibilidad de cursar al mismo tiempo el grado de Economía con el de ADE o el de Relaciones Internacionales.

Código Seguro de Verificación:R2U2TAPYV5YEKB5P57AHLXSLUX55A3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TAPYV5YEKB5P57AHLXSLUX55A3	PÁGINA	3/6
			

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

En cuanto a la experiencia investigadora del PDI, el número de sexenios es reducido. Ir incorporando la investigación a fin de poner transferir las últimas técnicas y estrategias de la investigación en la docencia de la Economía.

Ampliar DOCENTIA a la totalidad (o mayoría) del profesorado es un aspecto a incorporar.

El proceso de adjudicación de TFG a los estudiantes lo supervisa el coordinador de la asignatura. El proceso comienza con la recogida de propuestas del profesorado. Tras analizar que éstas cumplen los requisitos indicados en la normativa del centro, se publica la lista de TFG ofertados, asegurando que se cumple la demanda. Los estudiantes realizan la solicitud, mediante formulario, incluyendo cinco temas de estudio ordenados por lista de prioridad.

Finalmente, los TFG se asignan en función del expediente académico, créditos restantes para finalizar los estudios de grado y nivel de inglés acreditado.

La distribución entre la teoría y la práctica no se ha puntuado de forma alta a la hora de recoger la satisfacción del estudiantado.

A fin de aumentar la satisfacción de profesorado, mejorar el sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda ir aumentando paulatinamente la figura de profesorado investigador en la docencia. Se trata de trasladar a la docencia las técnicas y estrategias de la Economía en base a la transferencia de la investigación.

Se recomienda aplicar la evaluación a través de DOCENTIA del mayor número posible de profesores de la titulación.

Se recomienda una mayor coordinación entre el estudiantado y los tutores de prácticas, además de mejorar la oferta de prácticas externas a fin de aumentar el reducido número que optan por esta posibilidad.

Se recomienda analizar la distribución de la teoría y la práctica para aumentar el grado de satisfacción del estudiantado.

Se recomienda, para mejorar la satisfacción de profesorado, mejorar el sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones.


CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Respecto a las aulas utilizadas para la impartición del título, se encuentran equipadas con la infraestructura necesaria y con los medios necesarios para la docencia.

El título dispone de un procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas

Código Seguro de Verificación:R2U2TAPYV5YEKB5P57AHLXSLUX55A3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TAPYV5YEKB5P57AHLXSLUX55A3	PÁGINA	4/6
			

y para analizar las actividades realizadas en las prácticas externas, principalmente en lo que se refiere a su adecuación para la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo.
El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar los recursos informáticos puestos al servicio del estudiantado ya que su satisfacción es neutra.

Se recomienda mejorar y ajustar los programas de movilidad del estudiantado ya que su satisfacción es neutra.

Se recomienda analizar la oferta de las prácticas externas, ya que la satisfacción del estudiantado es neutra.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Tanto las actividades de formación como las competencias generales, transversales y específicas fijadas están indicadas en las guías docentes de todas las asignaturas.

En la guía docente de la asignatura Prácticas se muestra el procedimiento de presentación y evaluación de las prácticas. Los resultados de la práctica dan lugar a la elaboración de un informe final. Los criterios empleados para evaluar la asignatura, así como sus porcentajes se muestran en la guía docente.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar el motivo de los no presentados en los TFM.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD


Se alcanza parcialmente

Justificación

En la anterior evaluación se recomendaba incorporar el análisis de los indicadores de satisfacción de todos los colectivos implicados en el título mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente. A falta de datos sobre satisfacción de egresados, este aspecto ha sido enmendado.

No se observan indicios de dificultad en sostenibilidad del título que ha ido creciendo y se ha mantenido estable en demanda.

Se observa una falta de información respecto a los egresos y se debe conseguir información de éstos a fin de incorporarla en el Plan de Mejora y orientar mejor, en su caso, el máster. En concreto, se debe aumentar la respuesta de satisfacción de egresados, se debe aumentar las respuestas de los perfiles de egreso

Código Seguro de Verificación:R2U2TAPYV5YEKB5P57AHLXSLUX55A3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TAPYV5YEKB5P57AHLXSLUX55A3	PÁGINA	5/6
			

fundamentalmente desplegados en el programa formativo para averiguar si mantienen su interés, y en definitiva, se debe averiguar si los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aumentar las encuestas de los resultados de satisfacción de egresados, ya que para el curso 2022/2023 solo contestaron a la encuesta 2 egresados.

Se debe aumentar las encuestas de los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo para averiguar si mantienen su interés.

Se debe analizar si los egresados están satisfechos con la formación recibida.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TAPYV5YEKB5P57AHLXSLUX55A3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TAPYV5YEKB5P57AHLXSLUX55A3	PÁGINA	6/6
